



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HIDALGO, POR CONDUCTO DEL **MTRO. JOSÉ ALONSO HUERTA CRUZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "**EL CITNOVA**" Y POR LA OTRA PARTE **EL C. ANTONIO VERGARA PÉREZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", Y DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN "**LAS PARTES**" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

##### I.- DE "EL CITNOVA"

- I. QUE ES UN ORGANISMO NO SECTORIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERAL CUATRO DEL ACUERDO DE SECTORIZACIÓN PÚBLICO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL 27 DE JULIO DEL 2017, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS; CREADO POR DECRETO DE FECHA 6 MAYO DE 2002, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO EL DÍA 20 DE MAYO DE 2002 Y REFORMADO POR DECRETO PUBLICADO EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2013.
- II. QUE TIENE POR OBJETO IMPULSAR, PROMOVER, FOMENTAR, COADYUVAR Y COORDINAR EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN EL ESTADO; CONDUCIR Y ORIENTAR LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES RELATIVAS AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN EL ESTADO, DIRIGIDO PRINCIPALMENTE AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PERTINENTE DE LA ENTIDAD, ENTRE OTROS.
- III. QUE DE ACUERDO CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 1 DE FEBRERO DEL 2013 FIRMADO POR LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO (2011-2016), EL MAESTRO JOSÉ ALONSO HUERTA CRUZ ES EL DIRECTOR GENERAL DE "**EL CITNOVA**", DESIGNACIÓN QUE NO LE HA SIDO REVOCADA O LIMITADA EN FORMA ALGUNA.
- IV. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 11, DEL DECRETO DE CREACIÓN DE "**EL CITNOVA**", EL DIRECTOR GENERAL ES SU REPRESENTANTE LEGAL MISMO QUE PODRÁ SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y OTROS ACUERDOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.
- V. QUE "**EL CITNOVA**" CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR ESTA CONTRATACIÓN, MISMOS QUE FUERON ASIGNADOS MEDIANTE EL OFICIO "**SEFINP-A-FGPAR/GI-2018-5004-00113**" CON FECHA **4 DE ABRIL DEL 2018 PARA LA CONTRATACION** DEL SERVICIO DE PROFESIONALES, TÉCNICOS, EXPERTOS Y PERITOS EN DETERMINADAS RAMAS DEL CONOCIMIENTO Y EN ESPECÍFICO PARA DAR ATENCIÓN AL PROYECTO DENOMINADO "**ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE CAPITAL DE RIESGO EN EL ESTADO DE HIDALGO**", REALIZANDO LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO QUE CONSISTE EN IDENTIFICAR, CARACTERIZAR Y ESQUEMATIZAR LOS DIFERENTES ACTORES, INSTITUCIONES Y



EMPRESAS PARTE DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO; ASÍ COMO ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN DE PROGRAMAS Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE MYPES, EL CUAL PERMITIRÁ EVALUAR, ANALIZAR Y CARACTERIZAR EL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO BASADO EN EL CONOCIMIENTO, DENTRO DEL ESTADO DE HIDALGO, IDENTIFICANDO SUS OPORTUNIDADES, FORTALEZAS, AMENAZAS Y DEBILIDADES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE ACCIÓN QUE DISMINUYA LAS BRECHAS ACTUALES RESPECTO A OTRAS ENTIDADES Y LAS MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES, RAZÓN POR LA CUAL REQUIERE LA CONTRATACION DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.

- VI. QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA DE MANERA DIRECTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53, 55 FRACCIÓN VIII Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; 65 y 67 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO RESPECTIVO, ASÍ COMO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA ELE EJERCICIO FISCAL 2018.
- VII. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO, EL UBICADO EN BOULEVARD CIRCUITO LA CONCEPCIÓN NO.3 COL. LA CONCEPCIÓN, EN SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO CP.42162 Y CONTAR CON EL REGÍSTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CCT020506PY1.

II.- DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”:

Eliminadas 13 palabras con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo IX, Sección I numeral Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a la dispuesto por los artículos 3° Fracc. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3° Fracc. VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia vigente para el Estado de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: RFC y domicilio particular.

- I. QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL LEGALMENTE CONSTITUIDA POR LAS LEYES MEXICANAS Y QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ REPRESENTADA POR EL C. ANTONIO VERGARA PÉREZ, QUIEN TIENE CAPACIDAD LEGAL Y JURÍDICA PARA CONTRATAR, DE ACUERDO A SU INSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2009.
- II. QUE CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, ELEMENTOS, CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA RELACIONADA CON LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- III. QUE CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] Y DECLARA ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES COMO LO DEMUESTRA CON LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA;
- IV. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN [REDACTED]
- V. ESTAR ENTERADO QUE “EL CITNOVA” ES UN ORGANISMO NO SECTORIZADO Y REQUIERE DE SUS SERVICIOS PARA DAR ATENCIÓN AL PROYECTO DENOMINADO “ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE CAPITAL DE RIESGO EN EL

Handwritten marks: a checkmark, the number 37, and the number 9.



**ESTADO DE HIDALGO**", REALIZANDO LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO QUE CONSISTE EN IDENTIFICAR, CARACTERIZAR Y ESQUEMATIZAR LOS DIFERENTES ACTORES, INSTITUCIONES Y EMPRESAS PARTE DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO; ASÍ COMO ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN DE PROGRAMAS Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE MYPIMES, EL CUAL PERMITIRÁ EVALUAR, ANALIZAR Y CARACTERIZAR EL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO BASADO EN EL CONOCIMIENTO, DENTRO DEL ESTADO DE HIDALGO, IDENTIFICANDO SUS OPORTUNIDADES, FORTALEZAS, AMENAZAS Y DEBILIDADES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE ACCIÓN QUE DISMINUYA LAS BRECHAS ACTUALES RESPECTO A OTRAS ENTIDADES Y LAS MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES.

### III.- DE "LAS PARTES"

**ÚNICO.** - QUE, EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, MANIFIESTAN QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD JURÍDICA QUE OSTENTAN Y QUE ES SU VOLUNTAD SUJETAR EL PRESENTE COMPROMISO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INSERTOS EN LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.** QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE COMPROMETE A REALIZAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO QUE CONSISTE EN IDENTIFICAR, CARACTERIZAR Y ESQUEMATIZAR LOS DIFERENTES ACTORES, INSTITUCIONES Y EMPRESAS PARTE DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO; ASÍ COMO ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN DE PROGRAMAS Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE MYPIMES, EL CUAL PERMITIRÁ EVALUAR, ANALIZAR Y CARACTERIZAR EL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO BASADO EN EL CONOCIMIENTO, DENTRO DEL ESTADO DE HIDALGO, IDENTIFICANDO SUS OPORTUNIDADES, FORTALEZAS, AMENAZAS Y DEBILIDADES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE ACCIÓN QUE DISMINUYA LAS BRECHAS ACTUALES RESPECTO A OTRAS ENTIDADES Y LAS MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES, PARA DAR ATENCIÓN AL PROYECTO DENOMINADO "ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE CAPITAL DE RIESGO EN EL ESTADO DE HIDALGO", DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE SE TIENE AQUÍ REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**SEGUNDA. RESERVA.** - LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO, NO IMPLICAN PARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" QUE RENUNCIE A CONTINUAR CON EL LIBRE EJERCICIO DE SU PROFESIÓN EN LA ATENCIÓN A SU CLIENTELA O INSTITUCIONES PÚBLICAS O PARTICULARES, YA QUE EXPRESAMENTE SE RESERVA TAL DERECHO, PRECISANDO QUE ATENDERÁ PLENAMENTE LOS ASUNTOS QUE LE ENCOMIENDE "EL CITNOVA".



**TERCERA. MONTO DEL CONTRATO.-** EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **\$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** CON I.V.A. INCLUIDO.

**CUARTA.- FORMA DE PAGO.-** LA CONTRAPRESTACIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, LE SERÁ CUBIERTA A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** EN TRES EXHIBICIONES, LA PRIMERA CONSIDERANDO UN ANTICIPO DEL 50% EL CUAL SERÁ CUBIERTO A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO PREVIA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE; EL SEGUNDO PAGO DEL 25% A LOS 45 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVIA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTENGA LOS ENTREGABLES SEÑALADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE; Y EL TERCER PAGO DEL 25% A LOS 90 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LOS ENTREGABLES SEÑALADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y FACTURA CORRESPONDIENTE; A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL CITNOVA"**, POR TRANSFERENCIA BANCARIA A NOMBRE DE **"ANTONIO VERGARA PÉREZ"** A LA CUENTA [REDACTED] CON CLABE INTERBANCARIA **"[REDACTED]"** DEL BANCO **"SCOTIABANK"**.

**QUINTA.- FORMALIDADES PARA GARANTIZAR EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE REALIZAR LOS ESTUDIOS SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO "ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE CAPITAL DE RIESGO EN EL ESTADO DE HIDALGO"**, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS APLICABLES DE SU REGLAMENTO Y LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS; LAS GARANTÍAS CONSISTENTES EN:

**A) FORMA DE GARANTIZAR EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE OBLIGA A CONSTITUIR FIANZA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA A FAVOR DEL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HIDALGO POR EL 10% DE LA TOTALIDAD DEL MONTO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

LAS MODIFICACIONES QUE SUFRA EL PRESENTE CONTRATO EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN, CONLLEVARÁN EL RESPECTIVO AJUSTE A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**SEXTA.- PENA CONVENCIONAL.-** EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 20% DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE, PROCEDIENDO **"EL CITNOVA"** A EFECTUAR EL COBRO DIRECTO DEL ENTERO DE LA FACTURA QUE FUE CUBIERTA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DEBIENDO REALIZAR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** UNA TRANSFERENCIA BANCARIA POR ESTE TOTAL A LA CUENTA BANCARIA DE **"EL CITNOVA"**.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*





**SÉPTIMA.- ENTREGA DE ELEMENTOS E INFORMACIÓN.-** "EL CITNOVA" SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" TODOS LOS ELEMENTOS E INFORMACIÓN NECESARIOS PARA QUE PUEDA PRESTAR EN FORMA EFICIENTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

**OCTAVA.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN ÉSTE, ASÍ COMO A APLICAR EN SU MÁXIMA MEDIDA LOS CONOCIMIENTOS QUE POSEE, OBLIGÁNDOSE A ACATAR LAS NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO QUE RIJAN EN "EL CITNOVA".

**NOVENA.-** "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A CUBRIR TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

ASIMISMO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE COMPROMETE A RESPONDER DE CUALQUIER CONTROVERSIA O LITIGIO QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL CITNOVA" CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA.- DE LA RESCISIÓN.-** EN CASO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON EXCEPCIÓN A LAS CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

**DÉCIMA PRIMERA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** EL INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO ORIGINADO POR CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR, NO SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL PARA NINGUNA DE LAS PARTES, Y AMBAS TENDRÁN DERECHO A SUSPENDER LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO, PREVIA NOTIFICACIÓN.

**DÉCIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.-** PARA EL CASO DE INTERPRETACIÓN Y/O CONTROVERSIA, LAS PARTES SE SOMETEN A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA, HIDALGO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIERA QUE LES PUEDA CORRESPONDER POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

**DÉCIMA TERCERA. VIGENCIA. -** "EL CITNOVA" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DESDE EL DÍA DE SU FIRMA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2018.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE EN EL MISMO SE PRECISAN, LO FIRMAN POR DUPLICADO EL 30 DE ABRIL DE 2018.



**"EL CITNOVA"**

**MTRO. JOSÉ ALONSO HUERTA CRUZ  
REPRESENTANTE LEGAL**

**"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

**C. ANTONIO VERGARA PÉREZ**

**TESTIGO**

**MTRO. ALEJANDRO FRANCO SEGURA  
DIRECTOR DE DESARROLLO  
CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E  
INNOVACIÓN.**

**TESTIGO**

**MTRA. MARÍA G. GOLDARACENA  
MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y  
PLANEACIÓN.**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HIDALGO (CITNOVA) Y ANTONIO VERGARA PÉREZ., CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2018.



EL PRESENTE ANEXO CORRESPONDE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HIDALGO (CITNOVA) Y ANTONIO VERGARA PÉREZ., CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2018.

## ANEXO 1

### Términos de referencia de la Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo del Ecosistema Emprendedor Científico, Tecnológico y de Capital de Riesgo en el Estado de Hidalgo.

#### Índice

1.	<b>Justificación</b>	7
2.	<b>Propuesta</b>	9
3.	<b>Alcances</b>	9
4.	<b>Especificación de etapas y actividades</b>	10
5.	<b>Entregables</b>	12
6.	<b>Obligaciones del especialista</b>	15

#### 1. Justificación

El Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2016-2022, plantea con toda claridad en sus objetivos de Gobierno:

- Construir un gobierno honesto, cercano y transparente que se comprometa con el restablecimiento del tejido social;
- Alcanzar una economía que genere oportunidades para todas y todos y aproveche el talento y vocación de la juventud emprendedora;
- Propiciar un Hidalgo competitivo, motivado, con sentido de pertenencia y orientado a la ciudadanía;
- Vivir con seguridad, igualdad, buena calidad de vida, y donde se respeten y se hagan cumplir los derechos humanos de forma incluyente;
- Que cada una de nuestras acciones sean responsables, cuidadosas del medio ambiente, integrando el urbanismo de calidad y la infraestructura con desarrollo sustentable;
- Generar un gobierno donde prevalezca el conocimiento, la tecnología, la innovación y la colaboración en la gestión pública; y
- Fomentar una cultura del gasto bien aplicado, priorizando los resultados eficaces.



De la misma forma, el documento rector de la acción de Gobierno para los próximos seis años, plantea la imagen objetivo del Estado de la siguiente forma:

- Que cuente con un gobierno humano, honesto, cercano, eficiente y moderno; que fomente esta visión en los gobiernos municipales.
- Que impulse sus capacidades internas propiciando la innovación, para que se convierta en líder en cada uno de sus sectores económicos y nos permita explorar otros nuevos; garantizando igualdad de oportunidades para todas las personas.
- Que su sociedad goce plenamente de sus derechos humanos como mecanismo inevitable a una vida digna, garantizando el bienestar de sus habitantes.
- Que se constituya como una verdadera sociedad del conocimiento, a partir de la educación que reciban las y los hidalguenses, y que ésta, sea de calidad y cumpla con los estándares internacionales establecidos.
- Que garantice el bienestar de sus habitantes asegurando la paz y la seguridad integral de la sociedad, aprovechando y optimizando la infraestructura para el desarrollo sustentable, coadyuvando a propiciar una población saludable y feliz.

Bajo este contexto, y específicamente atendiendo la política transversal de "Incorporación de Ciencia, Tecnología e Innovación", tal como se refiere en los objetivos e imagen de la administración pública actual; Hidalgo se prospecta como un polo de desarrollo basado, entre otras cosas, en la innovación como pilar de desarrollo económico y social.

Para ello, se han diseñado diversos retos y planteamientos que habrá que cubrir con impecable eficiencia, como lo es el fomento de capacidades productivas basadas en la innovación, la creación de empresas de base científica y tecnológica; así como la especialización del capital humano altamente especializado que, en su conjunto, detonen el desarrollo y prosperidad de una entidad visionaria y sostenible; lo anterior, en estricto apego de los Ejes, Subejos, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción siguientes:

- **Eje 2 Hidalgo Próspero y Dinámico**

- **Subeje 2.2 Entorno Económico dinámico e innovador**

- **Objetivo 2.2.2** Incrementar la capacidad de innovación en los procesos productivos

- **Estrategia 2.2.2.2** Fomentar la transferencia de conocimiento entre las empresas, el sector académico y el público.

- **Línea de acción 2.2.2.2.8** Generar Empresas de base tecnológica y nuevos negocios.

En seguimiento a los antecedentes, para fomentar y aterrizar políticas públicas claras como instrumentos de apoyo a la competitividad de la sociedad hidalguense a partir de la innovación, es necesario contar con un contexto actual de todos los actores que se involucran en el ecosistema del emprendimiento y la inversión de alto impacto, conocer los desafíos y obstáculos que actualmente impiden un adecuado desarrollo y basar las decisiones e iniciativas de gobierno en estudios que permitan medir y evaluar el incremento a las capacidades de innovación transformadas en





actividades económicas redituables y sostenibles; intentando disminuir la brecha de Hidalgo en diversos escenarios asociados a esta competitividad como el estudio Doing Business donde al 2016 el estado era la entidad número 19 de 32 evaluadas como un ambiente favorable a los negocios y específicamente ocupó los lugares 29, 20, 10 y 18 dentro de la evaluación de los factores contemplados en la evaluación correspondientes a trámites para la apertura de una empresa, obtención de permisos de construcción, registro de propiedades y cumplimiento de contratos respectivamente. A su vez, en el horizonte de evaluación desde los estudios en 2014, Hidalgo fue uno de los 8 estados que no mejoró su ponderación total y disminuyó su brecha respecto a la distancia de frontera; es decir, debido a sus altas carencias en cuanto a mejoras regulatorias retrocedió en las mejoras políticas y sociales para poder alcanzar el promedio de la OCDE aceptable para la evaluación de estos factores que detonan la economía a través de la apertura de empresas; y hasta el 2016 estaba a 25.07 puntos en una escala de 100 para alcanzar la frontera de mejores prácticas a nivel global.

Desde 2007, y en periodos de evaluación de tres años consecutivos, Hidalgo ha implementado reformas que faciliten hacer negocios en todos los factores asociados a la evaluación (Apertura de empresa, permisos de construcción, cumplimiento de contratos y registro de la propiedad); sin embargo, desde el periodo 2009-2012 y hasta la evaluación de 2016, no se han implementado mejoras en la apertura de empresas.

## 2. Propuesta

Objetivo General:

Evaluar, analizar y caracterizar el ecosistema de emprendimiento basado en el conocimiento dentro de Hidalgo, identificando sus oportunidades, fortalezas, amenazas y debilidades para la puesta en marcha de un plan de acción que disminuya las brechas actuales respecto a otras entidades y las mejores prácticas internacionales.

Objetivos Específicos:

- a) Analizar y caracterizar los actores relevantes del ecosistema de emprendimiento de alto impacto en Hidalgo y su cadena de valor. (Instituciones de Educación Superior, Órganos de Fomento, emprendedores, empresas tractoras etc.)
- b) Definir el ecosistema de emprendimiento de alto impacto y su interacción ideal para el fortalecimiento al desarrollo económico basado en la innovación en Hidalgo.
- c) Definir un plan de acción que disminuya las brechas actuales del ecosistema de emprendimiento en Hidalgo, basado en políticas de acción del Gobierno y sus organismos de fomento.
- d) Integrar y definir un portafolio de proyectos estratégicos que cumplan y den atención al plan de acción planteado a mediano y corto plazo.

## 3. Alcances

El desarrollo del proyecto está orientado a describir, analizar, diagnosticar y obtener inferencias y escenarios previsibles de atender para los siguientes aspectos:



- Situación actual, evolución y perspectivas del contexto mundial, nacional y regional del emprendimiento de alto impacto basado en el conocimiento; sus actores estatales y su rol en el ecosistema y cadena de valor.
- Disponibilidad de apoyos, iniciativas y programas de fomento; así como los vehículos y organismos de inversión que impulsen o apoyen el emprendimiento de alto impacto basado en el conocimiento.
- Diagnóstico general de la situación actual, recomendaciones y caracterización de la oferta en infraestructura, programas e iniciativas de asistencia al emprendimiento con base en el conocimiento.
- Evaluación y definición de brechas respecto a las mejores prácticas e iniciativas; elaboración de un plan de acción para cubrir dichas brechas definidas.
- Propuestas técnicas, administrativas y financieras para el desarrollo de proyectos estratégicos en la entidad que cubran las brechas definidas y fortalezcan el ecosistema de emprendimiento en Hidalgo.

#### 4. Especificación de etapas y actividades

##### **Etapas I: Estudio y diagnóstico del ecosistema actual de emprendimiento basado en el conocimiento en Hidalgo**

**Objetivo Central:** Analizar, caracterizar, identificar y describir a las instituciones, organismos, inversionistas y actores relevantes del emprendimiento basado en el conocimiento

**Actividades clave recomendadas:** Acopio y organización de información clave para la identificación del ecosistema emprendedor y la cadena de valor asociadas a las capacidades estatales de emprendimiento basado en el conocimiento.

- Recopilación de información acerca de los actores relevantes y su impacto en el ecosistema estatal de emprendimiento
- Entrevistas profundas de análisis a las capacidades de los actores del ecosistema y su rol en la cadena de valor del emprendimiento basado en el conocimiento
- Caracterización, identificación y desarrollo de la cadena de valor asociada al emprendimiento basado en el conocimiento con sus actores clave, capacidades y programas e iniciativas asociadas.

##### **Etapas II: Análisis de las mejores prácticas y políticas de fomento al emprendimiento a nivel nacional, internacional y regional**

**Objetivo Central:** Identificar, promover e impulsar las mejores prácticas y capacidades especializadas en el ecosistema estatal de emprendimiento basado en el conocimiento dentro de sus actores y con sus capacidades instaladas.

La información y capacidades identificadas deberán ser acordes al diagnóstico previo hecho en la cadena de valor local, con el fin de aterrizar las prácticas y capacidades a los organismos y actores estatales.

*[Handwritten blue ink marks: a large scribble, a checkmark, the number 57, and the number 9.]*



**Actividades clave recomendadas:** Acopio y desarrollo de información que permita visualizar e identificar las mejores prácticas y capacidades de promoción y fomento al emprendimiento con base en el conocimiento dentro del entorno nacional, regional e internacional; referenciándolo a las capacidades y vocaciones productivas del Estado y sus actores previamente caracterizados.

- Investigación de gabinete para la identificación de mejores prácticas a nivel nacional e internacional asociadas al contexto y capacidades actuales en el estado de Hidalgo.
- Entrevistas y recopilación de información con actores internacionales que tengan presencia en el país o estado para identificar áreas de oportunidad asociadas a las vocaciones productivas de la entidad.
- Vigilancia de los entornos administrativos y técnicos; así como políticas públicas ideales para la promoción de mejores prácticas y capacidades especializadas en emprendimiento basado en el conocimiento dentro de la entidad.
- Identificación de brechas técnicas entre la situación actual del Estado y las mejores prácticas globales de fomento al emprendimiento basado en el conocimiento

### **Etapas III: Plan de acción para la disminución y atención de las brechas en el ecosistema respecto a las mejores prácticas internacionales y la adecuada atención al ecosistema estatal de emprendimiento basado en el conocimiento**

**Objetivo Central:** Establecer líneas de acción y actividades clave para la disminución de brechas en la entidad respecto a las políticas y mejores prácticas identificadas internacionalmente.

**Actividades clave recomendadas:** Definición, estructura y creación de un plan estratégico para los actores relevantes del ecosistema que permita disminuir y cubrir las brechas de acción respecto a los estándares de referencia internacional

- Estructurar un plan de acción para las entidades de fomento, gobiernos locales y gobierno estatal para la definición de políticas y estrategias que ayude a disminuir las brechas de necesidades no cubiertas en el ecosistema de emprendimiento basado en el conocimiento.
- Definir un plan de acción para los emprendedores involucrados en el ecosistema de emprendimiento basado en el conocimiento
- Definir un plan de acción para los programas, instrumentos e inversionistas de apoyo al ecosistema de emprendimiento basado en el conocimiento
- Estructurar un plan de acción que permita la adecuada interacción de los actores relevantes en el ecosistema de emprendimiento basado en el conocimiento y sus programas e iniciativas actuales.

### **Etapas IV: Portafolio de Proyectos Estratégicos**

**Objetivo Central:** Identificar las acciones primordiales a cubrir para el adecuado e inmediato fortalecimiento del ecosistema emprendedor basado en el conocimiento

**Actividades clave recomendadas:**

- Desarrollo y diseño del plan de acción por actor involucrado y su impacto en el ecosistema



- Definición y clasificación de proyectos estratégicos por impacto y relevancia en el ecosistema.
- Selección de proyectos con mayor viabilidad e impacto
- Definición de proyectos con mayor viabilidad, factibilidad y estimación de inversión con su probable impacto.

Para atender el correcto desarrollo del Plan Estratégico Desarrollo del Ecosistema Emprendedor Científico, Tecnológico y de Capital de Riesgo en el Estado de Hidalgo, se necesita atender los siguientes componentes:

## 5. Entregables

### a. Estudio y diagnóstico del ecosistema actual de emprendimiento basado en el conocimiento en Hidalgo

- Análisis de la oferta y demandada servicios
- Análisis de los organismos e instituciones de fomento
- Análisis de los vehículos de inversión e inversionistas de emprendimiento de alto impacto
- Análisis de la infraestructura especializada de apoyo al emprendimiento disponible
- Análisis de las capacidades para la gestión, promoción y fomento del emprendimiento basado en el conocimiento.

### b. Análisis de las mejores prácticas y políticas de fomento al emprendimiento a nivel nacional, internacional y regional

- Estudios de análisis y vigilancia de los entornos nacionales e internacionales de máxima referencia al ecosistema de emprendimiento basado en el conocimiento
- Comparación de mejores prácticas internacionales con las capacidades actuales instaladas en Hidalgo respecto al ecosistema de emprendimiento basado en el conocimiento
- Caracterización de brechas técnicas y de política para atender las necesidades actuales del ecosistema y su manejo respecto a las mejores prácticas internacionales.

### c. Plan de acción para la disminución y atención de las brechas en el ecosistema respecto a las mejores prácticas internacionales y la adecuada atención al ecosistema estatal de emprendimiento basado en el conocimiento

- Recomendaciones generales para la adecuada atención a las necesidades del ecosistema estatal de emprendimiento basado en el conocimiento



- Recomendaciones de política pública que garantice o promueva las mejores prácticas del emprendimiento en el estado de Hidalgo
- Plan de acción para los organismos de fomento y los actores clave del ecosistema que permita atender y fortalecer las capacidades actuales de emprendimiento y su adecuada gestión

**d. Portafolio de Proyectos Estratégicos**

- Recomendaciones de políticas públicas y/o proyectos estratégicos para el desarrollo y consolidación del ecosistema de emprendimiento basado en el conocimiento
- Portafolio de proyectos estratégicos en el Estado para cubrir y acortar las brechas técnicas, de infraestructura y capacidades existentes en la entidad.
- Pre factibilidad y análisis estimado de inversión de los proyectos estratégicos de arranque, su alineación al análisis generado y posibles impactos.

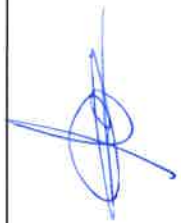



Fase	Entregable	Criterios
<p><b>Estudio y diagnóstico del ecosistema actual de emprendimiento basado en el conocimiento en Hidalgo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la oferta y demandada servicios de emprendimiento</li> <li>- Análisis de los organismos e instituciones de fomento</li> <li>- Análisis de los vehículos de inversión e inversionistas de emprendimiento de alto impacto</li> <li>- Análisis de la infraestructura especializada de apoyo al emprendimiento disponible</li> <li>- Análisis de las capacidades para la gestión, promoción y fomento del emprendimiento basado en el conocimiento.</li> </ul>	<p>Documento impreso de manera física en carpetas por entregable y fase entregable con la información y documentación soporte del análisis, conclusiones y recomendaciones. A su vez deberá contar con su símil electrónico en versión PDF y Word.</p>
<p><b>Análisis de las mejores prácticas y políticas de fomento al emprendimiento a nivel nacional, internacional y regional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios de análisis y vigilancia de los entornos nacionales e internacionales de máxima referencia al ecosistema de emprendimiento basado en el conocimiento</li> <li>- Comparación de mejores prácticas internacionales con las capacidades actuales instaladas en Hidalgo respecto al ecosistema de</li> </ul>	<p>Documento impreso con la información y documentación soporte del análisis, conclusiones y recomendaciones. A su vez deberá contar con su símil electrónico en versión PDF y Word.</p>

*(Handwritten blue ink marks: a large scribble, a checkmark-like symbol, and the numbers 57 and 9)*





	<p>emprendimiento basado en el conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización de brechas técnicas y de política para atender las necesidades actuales del ecosistema y su manejo respecto a las mejores prácticas internacionales.</li> </ul>	
<p><b>Plan de acción para la disminución y atención de las brechas en el ecosistema respecto a las mejores prácticas internacionales y la adecuada atención al ecosistema estatal de emprendimiento basado en el conocimiento</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recomendaciones generales para la adecuada atención a las necesidades del ecosistema estatal de emprendimiento basado en el conocimiento</li> <li>- Recomendaciones de política pública que garantice o promueva las mejores prácticas del emprendimiento en el estado de Hidalgo</li> <li>- Plan de acción para los organismos de fomento y los actores clave del ecosistema que permita atender y fortalecer las capacidades actuales de emprendimiento y su adecuada gestión</li> </ul>	<p>Documento impreso con la información y documentación soporte del análisis, conclusiones y recomendaciones. A su vez deberá contar con su símil electrónico en versión PDF y Word.</p>
<p><b>Portafolio de Proyectos Estratégicos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recomendaciones de políticas públicas y/o proyectos estratégicos para el desarrollo y consolidación del ecosistema de emprendimiento basado en el conocimiento</li> <li>- Portafolio de proyectos estratégicos en el Estado para cubrir y acortar las brechas técnicas, de infraestructura y capacidades existentes en la entidad.</li> <li>- Pre factibilidad y análisis estimado de inversión de los proyectos estratégicos de arranque, su alineación al análisis generado y posibles impactos.</li> </ul>	<p>Documento impreso con la información y documentación soporte del análisis, conclusiones y recomendaciones. A su vez deberá contar con su símil electrónico en versión PDF y Word.</p>



## 6. Obligaciones del especialista

**Para el presente estudio y el adecuado cumplimiento de los términos y referencias descritos en el presente instrumento, se recomienda ampliamente que el equipo encargado del estudio; así como sus capacidades cumplan con:**

- a) Conocer, analizar y aplicar las metodologías actuales y de vanguardia.
- b) Realizar las visitas necesarias, a fin de contar con información real y oportuna para la realización del estudio.
- c) Realizar reuniones de seguimiento para la coordinación y revisión de los trabajos, en el domicilio de la convocante, con objetivo de atender las observaciones y comentarios y se realicen los ajustes que requieren el estudio o para informar los avances.
- d) El especialista deberá presentar evidencia de la realización de actividades propias de la metodología que se éste empleando para la realización del estudio.
- e) La entrega de la cantidad de información que resulte, así como la información complementaria, será de acuerdo al grado de especificación y de la complejidad que requiera cada etapa de proyecto a satisfacción de las diversas instancias involucradas.

El especialista debe contar con la capacidad técnica de conocimientos para la realización del estudio.





"EL CITNOVA"

  
MTRO. JOSÉ ALONSO HUERTA CRUZ  
REPRESENTANTE LEGAL

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

  
C. ANTONIO VERGARA PÉREZ

TESTIGO

  
MTRO. ALEJANDRO FRANCO SEGURA  
DIRECTOR DE DESARROLLO  
CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E  
INNOVACIÓN.

TESTIGO

  
MTRA. MARÍA G. GOLDARACENA  
MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y  
PLANEACIÓN.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HIDALGO (CITNOVA) Y ANTONIO VERGARA PÉREZ., CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2018.

RECIBI CONTRATO  
ANTONIO VERGARA PEREZ

8 - MAYO - 18  